

---

## Los deberes familiares en Col 3,18-4,1. La exégesis medieval occidental y la herencia de los Padres

*The Duties of Family Members in Col 3:18-4:1.  
Western Medieval Exegesis and the Legacy of the Fathers*

RECIBIDO: 5 DE NOVIEMBRE DE 2010 / ACEPTADO: 14 DE ENERO DE 2011

**Juan Luis CABALLERO**

Facultad de Teología  
Universidad de Navarra. Pamplona. España  
jcaballero@unav.es

**Resumen:** Los siglos XII y XIII fueron una época de florecimiento de la teología y de la exégesis bíblica occidental. Sin embargo, gran parte de esta obra exegética, a menudo de autoría discutida, permanece inédita, por lo que no es fácil hacerse cargo de sus características. Respecto a los comentarios y glosas medievales a las cartas paulinas, nos gustaría responder a dos preguntas clave: a) ¿qué es lo que recogen de la exégesis patristica?, esto es, ¿cuál es su originalidad real?; b) ¿cuál es su aportación y qué dejan en herencia a la posteridad? Pretendemos contribuir a responderlas con el estudio de la exégesis de Col 3,18-4,1.

**Palabras clave:** Exégesis medieval, Colosenses, Códigos domésticos.

**Abstract:** The 12th and 13th centuries are considered a flourishing period in the West in regard to theological studies and biblical exegesis. Nevertheless, a major part of this exegetical work still remains unpublished. For this reason its characteristics have become difficult to appreciate. Thus, we would like to answer these two key questions concerning medieval commentaries and glosses: a) What have they taken from the patristic exegesis?, i.e., Do they really offer a certain novelty?; b) What is their contribution and heritage to the later generations? We intend to contribute to this effort through the study of the exegesis on Col 3:18-4:1.

**Keywords:** Medieval Exegesis, Colossians, Household Codes.

JUAN LUIS CABALLERO

Existe en el ambiente académico una cierta idea negativa respecto a la exégesis bíblica medieval occidental, sobre todo por considerarla pobre y repetitiva<sup>1</sup>. Es cierto que, por lo que respecta a la teorización de los principios hermenéuticos, no hay grandes tratados, al menos hasta la sistematización de Tomás de Aquino<sup>2</sup>. Pero también lo es que, desgraciadamente, son muy pocas las traducciones y las ediciones críticas de los comentarios bíblicos de esa época –esto se refleja notablemente en el campo concreto de las cartas paulinas–, cosa que dificulta su estudio.

¿Qué es lo que reciben de la exégesis patristica los medievales? ¿Cuál es la aportación de éstos y qué dejan en herencia a la posteridad? Estas preguntas sólo pueden ser respondidas razonablemente si analizamos en detalle las obras que conservamos. Como pequeña aportación a esa ingente labor, nos vamos a fijar en un pequeño pasaje de la *Carta a los Colosenses*, el comúnmente denominado código doméstico de Col 3,18–4,1, porque hace referencia a las obligaciones mutuas de los miembros de la familia. Nuestro objetivo es ofrecer una respuesta, parcial lógicamente, a las preguntas que hemos enunciado arriba.

Por un lado, trazaremos un cuadro general de los comentarios patristicos y medievales a la *Carta a los Colosenses*. Pasaremos después a hacer algunas consideraciones en torno al texto latino de nuestro pasaje. En tercer lugar, presentaremos su exégesis patristica. Por último, estudiaremos la medieval. Pondremos en nota a pie de página todos los textos originales que nos parezcan relevantes, cara a la comparación y al estudio de la relación entre los trabajos medievales y los patristicos.

En esta primera parte del artículo publicamos los tres primeros puntos. Dejamos para una segunda el apartado cuarto y las conclusiones.

<sup>1</sup> «La historia de la interpretación de la Escritura en la Edad Media, homogénea en su método y en sus resultados, se divide cronológicamente en dos períodos, uno que va del siglo VIII al XI, el otro, del XII al XIV. El primero, sin profundidad ni valor intelectual real, salvo raras excepciones, el segundo, de una calidad perfecta en su género, al menos en los siglos XII y XIII; pero ni el uno ni el otro tuvieron nunca una originalidad verdaderamente creadora» (SPICQ, C., «Interprétation [Histoire de l']. III. Exégèse médiévale. 2. En Occident», *Dictionnaire de la Bible. Supplement*, IV, 608).

<sup>2</sup> *Quodlibetales* VII.6 y *Summa Theologiae* I.I.10. Cfr. GRECH, P., «Hermenéutica», *Nuevo Diccionario de Teología Bíblica*, Madrid: San Pablo, 1990, 744-745. Vale la pena mencionar, de todos modos, el capítulo IV del *Didascalicon* de Hugo de San Víctor, y el prólogo del *Breviloquium* de Buenaventura. Cfr. BROWN, R. E. y SCHNEIDERS, S. M., «Hermenéutica», en BROWN, R. E., FITZMYER, J. A. y MURPHY, R. E. (eds.), *Nuevo Comentario Bíblico San Jerónimo. Nuevo Testamento*, Estella: Verbo Divino, 2004, 840-841 (71:39-40).

## LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

## 1. LA EXÉGESIS MEDIEVAL DE LAS CARTAS PAULINAS

1.1. *Los comentarios bíblicos medievales a la Carta a los Colosenses*

El renovado interés por volver a las fuentes cristianas ha hecho posible un acceso más profundo a la literatura patrística. La literatura medieval está siguiendo un camino parecido, aunque mucho más lentamente. Las ediciones y las traducciones de estas obras<sup>3</sup>, sin embargo, no han alcanzado aún de lleno a los numerosos comentarios bíblicos a las cartas paulinas que conservamos.

Las primeras obras exegéticas medievales consistieron en una mera recopilación de textos patrísticos, labor que se reflejó en *florilegia patrística* y en *catenae*. Sin embargo, ya desde el siglo VIII empezaron a desarrollarse interesantes movimientos culturales, que cristalizaron, en el siglo XII, con el nacimiento y desarrollo de las universidades europeas. La exégesis bíblica fue a la par de este desarrollo cultural. Poco a poco, fue adquiriendo un poco más de entidad: creció la preocupación por fijar el texto bíblico latino, aparecieron estudios de gramática e historia, se empezaron a hacer prólogos a los libros bíblicos cada vez más elaborados y diversificados, aparecieron las glosas, las *quaestiones* teológicas y las *postillae*, los comentarios empezaron a ser más personales y desarrollados, etc. La Sagrada Escritura, en todo caso, siempre ocupó el centro de los estudios de teología, y la exégesis nunca dejó de ser, como hoy la llamaríamos, canónica y teológica<sup>4</sup>.

Pero, evidentemente, nunca podremos hablar de la exégesis medieval sin relacionarla con la patrística. El trabajo de estos primeros cristianos cuajó, sobre todo en los siglos IV y V, en los textos que posteriormente contribuirán a dar forma a los comentarios medievales. Los primeros comentarios bíblicos patrísticos que conservamos son del siglo III. Desgraciadamente muchas de estas obras tempranas o se han perdido o nos han llegado de forma indirecta o fragmentaria, a través de traducciones, citas de otros autores o cadenas. Es-

<sup>3</sup> Véanse, por ejemplo, *Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis* (CCCM) y *Corpus Christianorum in Translation* (CCT).

<sup>4</sup> Para un cuadro general, cfr. DAHAN, G., *L'exégèse chrétienne de la Bible en Occident médiéval XII-XIV<sup>e</sup> siècle*, Paris: Cerf, 1999; SMALLEY, B., *Lo studio della Bibbia nel Medioevo*, Bologna: Il Mulino, 1972 (orig. ingl.: *The Study of the Bible in the Middle Ages*, Oxford: Clarendon, 1941); SPICQ, C., *Esquisse d'une histoire de l'exégèse latine au Moyen Age*, Paris: 1944; HAUSER, A. J. y WATSON, D. F. (eds.), *A History of Biblical Interpretation*, Vol. 2: *The Medieval through the Reformation Periods*, Grand Rapids, MI: Eerdmans, 2009; SÆBO, M. (ed.), *Hebrew Bible. Old Testament: the History of its Interpretation*, Vol. I/2: *The Middle Ages*, Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2000.

JUAN LUIS CABALLERO

te fenómeno afecta también a los comentarios a las cartas paulinas. En todo caso, parece claro que tan sólo algunas de estas obras encontraron verdadero eco en la Edad Media<sup>5</sup>: Mario Victorino († 366)<sup>6</sup>, *Ambrosiaster* (363-384)<sup>7</sup>, Jerónimo († 420)<sup>8</sup>, Pelagio (354-420)<sup>9</sup>, Agustín de Hipona († 430)<sup>10</sup>. Menos eco tuvieron en el Medievo latino, al menos de una forma directa, las obras de autores orientales, entre los que destacan Orígenes († 254)<sup>11</sup>, Juan Crisóstomo († 407)<sup>12</sup>, Teodoreto de Ciro († c. 466)<sup>13</sup>, Teodoro de Mopsuestia († 428)<sup>14</sup>, Severiano de Gábala († c. 410)<sup>15</sup> y Ecuemio de Tricca (siglo X)<sup>16</sup>.

#### a) Los siglos VIII-XI

En el siglo VIII, junto a la profusión de las cadenas exegéticas, especialmente en Oriente<sup>17</sup>, nos encontramos con la interesante obra de Beda el Venerable († 735)<sup>18</sup>, a través de la que se conservó y transmitió una gran canti-

<sup>5</sup> Cfr. SOUTER, A., *The earliest Latin Commentaries on the Epistles of Saint Paul*, Oxford: Clarendon Press, 1999 (OUP, 1927).

<sup>6</sup> Sus comentarios a Gálatas, Efesios y Filipenses se encuentran en PL 8.

<sup>7</sup> *Ad Colossenses*: CSEL 81/3,165-207. También en PL 17,421-442.

<sup>8</sup> Sus comentarios a Gálatas, Efesios, Tito y Filemón están en PL 26. Hay edición bilingüe latín-castellano: *Obras completas de san Jerónimo*. IX. *Comentarios paulinos*, Madrid: BAC, 2010.

<sup>9</sup> *In Epistolam ad Colossenses*: PL Sup. 1,1335-1345.

<sup>10</sup> Sus comentarios a Romanos y Gálatas se encuentran en PL 35. Secundarias son las obras de Primasio († c. 560) y Alulfo († 604). El comentario que se encuentra en Migne bajo el nombre de Primasio (*Epistola Pauli ad Colossenses*: PL 68,651-660), y que algunos atribuyen a Casiodoro († 578), es prácticamente un calco del de Pelagio. El atribuido a Alulfo (*Expositio super Epistolam B. Pauli Apostoli ad Colossenses*: PL 79,1361-1366), también de autoría discutida, es un comentario de algunos pasajes de Colosenses a base de citas patrísticas; no dice nada de nuestro texto.

<sup>11</sup> No conservamos de él un comentario a la Carta a los Colosenses. Para su Comentario a la Carta a los Romanos, véase, por ejemplo, la edición de *Sources chrétiennes*, nn. 532 y 539.

<sup>12</sup> ΥΠΟΜΝΕΙΑ ΤΗΣ ΠΡΟΣ ΚΟΛΟΣΣΑΕΙΣ ΕΠΙΣΤΟΛΗΝ: PG 62,299-392. Texto bilingüe italiano-griego: *Omèlie sulla Lettera di San Paolo ai Colossesi*, Torino: Società Editrice Internazionale, 1939.

<sup>13</sup> ΕΡΜΗΝΗΜΑ ΤΗΣ ΠΡΟΣ ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ ΕΠΙΣΤΟΛΗΝ: PG 82,591-628.

<sup>14</sup> SWETE, H. B., *Teodori episcopi Mopsuesteni in epistolas B. Pauli commentarii*, 2 vols., Cambridge: 1880-82, Vol. 1: 253-312. También en PG 66,925-932: *In Epistolam Pauli ad Colossenses Commentarii Fragmenta*.

<sup>15</sup> STAAB, K., *Pauluskomentare aus der griechischen Kirche: aus Katenenhandschriften*, Münster: Aschendorff, 1984, 314-328.

<sup>16</sup> ΠΑΥΛΟΥ ΑΠΟΣΤΟΛΟΥ ΠΡΟΣ ΚΟΛΟΣΣΑΕΙΣ ΕΠΙΣΤΟΛΗ: PG 119,9-56.

<sup>17</sup> Cfr. DEVREESE, R., «Chaines exégétiques grecques», *Dictionnaire de la Bible. Supplement*, I, 1.084-1.233.

<sup>18</sup> Cfr. BEDE the Venerable, *Excerpts from the Works of Saint Augustine on the Letters of the Blessed Apostle Paul*, Translated by Dom David Hurst, OSB, «Cistercian Studies» 183, Kalamazoo, MI: Cistercian Publications, 1999.

## LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

dad de textos patrísticos. Y, junto a él, a Alcuino de York († 735), uno de los principales impulsores del renacimiento carolingio, y del que además conservamos comentarios a tres cartas paulinas<sup>19</sup>. Durante los siglos VIII-XI los principales focos de cultura fueron los monasterios benedictinos, esparcidos a lo largo y ancho de toda la geografía europea: Tours, Lyon, Auxerre, Luxeuil, Saint-Denys, Laón, Fulda, etc. El estudio de la Escritura se veía como el culmen de la formación intelectual. Muchas de las obras exegéticas de estos siglos son recopilaciones de los escritos de los Padres o pequeñas glosas gramaticales, históricas y teológicas que pretenden aclarar y explicar el texto<sup>20</sup>. Los autores de estos siglos de los que conservamos comentarios a todas las cartas paulinas y, por tanto, a Colosenses, son Rábano Mauro († 856)<sup>21</sup>, Sedulio Escoto († 858)<sup>22</sup>, Haimo de Auxerre († 855)<sup>23</sup> y Floro de Lyon († 863)<sup>24</sup>. De otros nos han llegado tan sólo sus trabajos sobre algunas cartas, pero no sobre Colosenses. Es el caso de Alcuino de York y de Claudio de Turín († 827)<sup>25</sup>. El siglo X y la mitad del siglo XI apenas aportan material a la exégesis de las cartas paulinas. En estos años destacan tan sólo los comentarios de Atto de Vercelli († 961)<sup>26</sup>.

<sup>19</sup> Además de sus comentarios a las Cartas a Tito, Filemón y Hebreos (PL 100), Alcuino llevó a cabo una tentativa seria de revisión del texto de la Vulgata, que quería ofrecer como regalo a Carlomagno con motivo de su coronación, en San Pedro, en la Navidad del 800.

<sup>20</sup> SPICQ, *Esquisse*, 9; cfr. LECLERCQ, J., *El amor a las letras y el deseo de Dios. Introducción a los autores monásticos de la Edad Media*, Salamanca: Sígueme, 2009, 99-120; MAYESKI, A., «Early Medieval Exegesis: Gregory I to the Twelfth Century», en HAUSER, A. J. y WATSON, D. F. (eds.), *A History of Biblical Interpretation*, Vol. 2: *The Medieval through the Reformation Periods*, Grand Rapids, MI: Eerdmans, 2009, 86-112. Las glosas son anotaciones, en general muy cortas, destinadas a explicitar el sentido de una palabra difícil o de un pasaje oscuro. En SPICQ, *Esquisse*, 26-56, y MCNALLY, R. E., *The Bible in the Early Middle Ages*, Atlanta (GA): Scholars Reprint, 1986 (original: Westminster, Md.: Newman Press, 1959), 105-117, podemos consultar una lista de los autores y sus comentarios al Nuevo Testamento de estos siglos.

<sup>21</sup> *Expositio in Epistolam ad Colossenses*: PL 112,507-540. El texto de Rábano Mauro es una cadena de textos patrísticos comentados. Cfr. SPICQ, *Esquisse*, 38-44.

<sup>22</sup> *In Epistolam ad Colossenses*: PL 103,223-230. Edición crítica: *Sedulii Scotti Collectaneum in Apostolum*. II. *In Epistolas ad Corinthios usque ad Hebræos*, Eingeleitet und herausgegeben von Hermann Josef Frede und Herbert Stanjek, Freiburg: Herder, 1997.

<sup>23</sup> *In Epistolam ad Colossenses*: PL 117,753-766.

<sup>24</sup> *In Epistolam ad Colossenses*: PL 119,389-394. Se trata de una selección de pasajes del texto paulino explicado con citas de san Agustín. Otra de sus obras sobre las cartas paulinas, extracto de doce comentaristas antiguos, está todavía inédita. Cfr. SPICQ, *Esquisse*, 45-46; GODET, P., «Florus», *Dictionnaire de théologie catholique*, VI, 54-55.

<sup>25</sup> De Claudio († 827) conservamos comentarios a las Cartas a los Gálatas y a Filemón (PL 104,837-918).

<sup>26</sup> *Epistola ad Colossenses*: PL 134,609-643.

JUAN LUIS CABALLERO

b) Los siglos XI-XIV<sup>27</sup>

A mediados del siglo XI se produce un nuevo resurgir cultural, que desembocará en un fértil siglo XII, también desde el punto de vista de la actividad escriturística. Por un lado, se sigue teniendo un gran respeto por la obra de los Padres. Por otro, adquieren gran importancia algunas escuelas catedralicias, que funcionan a la par o toman el relevo de las escuelas monásticas, como es el caso de Bec o Laón<sup>28</sup>. De los siglos XII y XIII se conservan bastantes comentarios y *postillae*<sup>29</sup> a todas las cartas paulinas, aunque muchas de estas obras, sobre todo del siglo XIII, permanecen aún inéditas<sup>30</sup>. De todos modos, pocas de entre las editadas han recibido una atención pormenorizada por parte de los especialistas. Los autores de obras sobre la Carta a los Colosenses que analizaremos aquí son: Lanfranco de Canterbury († 1089)<sup>31</sup>, Bruno de Colonia († 1101)<sup>32</sup>, Herveo de Burdeos († 1150)<sup>33</sup>, Anselmo de Laón († 1117)<sup>34</sup>, Pedro Lombardo († 1160)<sup>35</sup>, Hugo de San Caro († 1263)<sup>36</sup>, Tomás

<sup>27</sup> Para una primera aproximación a los comentarios de estos siglos nos hemos servido de SEBASTIÁN, J., *Los comentarios medievales (siglos IX-XV) al corpus paulino. Ensayo biblio-historiográfico*, Pamplona: 1994 (*manuscrito no publicado*).

<sup>28</sup> Cfr. CHÁTILLON, J., «La Bible dans les écoles du XIIe siècle», en RICHEL, P. y LOBRICHON, G. (dirs.), *Bible de tous les temps. 4. Le Moyen Age et la Bible*, Paris: Beauchesne, 1984, 163-197; OCKER, C., «Scholastic Interpretation of the Bible», en HAUSER, *A History*, Vol. 2, 254-279.

<sup>29</sup> Cfr. SMALLEY, *Lo studio della Bibbia*, 367-390.

<sup>30</sup> Se trata de manuscritos de obras de las que aún está por aclarar su atribución; la mayoría son glosas y postillas: Gilberto Porretano, † 1154 (*Commentarii o Media Glossatura*, Paris: Nat. Lat. 2579, 2580, 2581), Pedro Coméstor, † 1179 (*Commentarii*, Paris: Nat. Lat. 15269), Pedro Cantor, † 1197 (*Glossae*, Paris: Nat. Lat. 682, 15565; Mazar. 176 [87]; Chartres 179 [213]), Étienne Langton, † 1228 (*Postillae*, cfr. SPICQ, *Esquisse*, 290), Pedro de Tarantasia, † 1276 (*Postillae*, cfr. SPICQ, *Esquisse*, 316-317), Nicolás de Gorrán, † 1295 (*Postillae*, Paris: Nat. Lat. 14443, 15277, 15606; Mazar. 270; Troyes 650; Asís 18). Cfr. las referencias de los manuscritos y las discusiones sobre las diversas atribuciones a través del índice de SPICQ, *Esquisse*, 399. Sobre Pedro de Tarantasia, cfr. VOSTÉ, I.-M., «Beatus Petrus de Tarentasia Epistularum S. Pauli interpres», en *Beatus Innocentius PP. V (Petrus de Tarantasia O.P.). Studia et documenta*, Romae ad S. Sabinae: Typis Poliglottis Vaticanis, 1943, 337-412.

<sup>31</sup> Tenemos su *In omnes Pauli Epistolas commentarii cum glossula interjecta* en PL 150,101-406 (Colosenses: PL 150,319-332). Sus comentarios son cadenas compuestas de textos de san Agustín y san Ambrosio (*Ambrosiaster*), entre las que intercala pequeñas glosas para explicar el sentido literal. Cfr. SPICQ, *Esquisse*, 54.

<sup>32</sup> *In Epistolam ad Colossenses*: PL 153,373-398.

<sup>33</sup> *In Epistolam ad Colossenses*: PL 181,1313-1356.

<sup>34</sup> *Epistola ad Colossenses*: cfr. WALAFRIDUS STRABO, *Epistola ad Colossenses*: PL 114,609-616.

<sup>35</sup> *In Epistolam ad Colossenses*: PL 192,257-288.

<sup>36</sup> *In Epistolas omnes D. Pauli, Actus Apostolorum, Epistolas septem canonicas, Apocalypsim B. Joannis, Venetiis*: N. Pezzana, 1703. Al menos por lo que respecta al texto que estudiamos en este artículo, la obra de Hugo consiste en unas breves anotaciones al texto, corroboradas con múltiples citas de toda la Escritura.

## LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

de Aquino († 1274)<sup>37</sup> y Nicolás de Lira († 1349)<sup>38</sup>. Las obras de Roberto de Melún († 1167)<sup>39</sup> y Hugo de San Víctor († 1141)<sup>40</sup> no tratan nuestro pasaje.

Durante estos siglos, la *Glossa* fue un instrumento habitual de trabajo para casi todos ellos. Lo que en su día iniciara, en 1090-1130, la escuela de Laón (*Glossa parva* o *Glossa de Laón*, conocida como *Glossa ordinaria*)<sup>41</sup>, recopilando textos de autores anteriores y añadiendo anotaciones propias, fue poco a poco completado por otros trabajos similares: en 1130-1140, la *Glossa media* (*Glossa Gilberti* o de Gilberto de Poitiers o Porretano); en 1150-1160, la *Magna glossatura* (*Glossa Lombardi*, *Magna glossa* o *Glossa de Pedro Lombardo*); en 1232-1236, las *Postillae Hugonis prioris in Bibliam* (*Postillae* de Hugo de San Caro); en 1280, las *Postillae in Bibliam* de Nicolás de Gorrán; y, en 1325-1330, las *Postillae in Bibliam* de Nicolás de Lira. A lo largo del trabajo hare-

<sup>37</sup> Usamos el texto latino (*Sancti Thomae de Aquino Super Epistolam B. Pauli ad Colossenses Lectura*) publicado en *Super Epistolas S. Pauli Lectura*, Vol. II, Taurini: Marietti, 1953, 125-161. Estos comentarios han sido publicados en francés por Cerf, en español por la editorial mejicana Tradición, y en italiano por Studio Domenicano, a cargo de Battista Mondin. Sobre los comentarios de Tomás de Aquino a las cartas paulinas, su naturaleza y su datación, cfr. TORRELL, J.-P., *Iniciación a Tomás de Aquino: su persona y su obra*, Pamplona: Eunsa, 2002, 74-78 y 269-277; WIELOCKX, R., «Au sujet du commentaire de S. Thomas sur le “Corpus Paulinum”: critique littéraire», *Doctor Communis. Nova Series* 11 (2009) 150-184. Sobre la exégesis bíblica de S. Tomás, cfr. SPICQ, C., «Saint Thomas d'Aquin exégète», *Dictionnaire de théologie catholique*, XV, 694-738.

<sup>38</sup> *Textus Bibliae cum glossa ordinaria, Nicolai de Lyra postilla, moralitatibus eiusdem, Pauli Burge[n]sis, additionibus Matthiae Thoring replicis*. Sexta pars. *Epistolas ad Romanos, Corinthios, Galathas, Ephesios, Philippenses, Colossenses, Thessalonicenses, Timothaeum, Titum, Philemonem, Hebraeos, Actus apostolorum: ac etiam super canonicas epistolas Iacobi, Petri, Iohannis, Iudae, Apocalypsim*, Lugduni: impressa in aedibus Ioannis Mareschal, 1529. Nicolás escribió postillas a cada versículo y sección o capítulo de casi toda la Escritura: *Postillae Litterales* (1322-33), a toda la Biblia, y *Postillae Morales* (1339), en las que resume la exégesis espiritual y alegórica. Su obra se editó unas 100 veces entre 1471 y 1600 (GOSSELIN, E. A., «A Listing of the Printed Editions of Nicolaus de Lyra», *Traditio* 26 [1970] 399-426). Cfr. DE LUBAC, H., *Exégèse médiévale. Les quatre sens de l'Écriture*, II.2, Paris: Aubier, 1959, 344-367; REVENTLOW, H. G., *Storia dell'interpretazione biblica*. Vol 2. *Dalla tarda antichità alla fine del Medioevo*, Casale Monferrato: Piemme, 1999, 335-350.

<sup>39</sup> Edición de MARTIN, R. M., O.P., *Oeuvres de Robert de Melun*. Tome II. *Questiones [Theologicae] de Epistolis Pauli. Texte inédite*, Louvain: «Spicilegium Sacrum Lovaniense» Bureaux, 1938.

<sup>40</sup> *Questiones et decisiones in Epistolas D. Pauli*: PL 175,431-634 (sobre Colosenses: cols. 581-586). Parece claro que esta obra no es de Hugo de San Víctor, sino que se trata más bien de una compilación de textos, dependiente en parte de la obra de Roberto de Melún. Cfr. ALSZEGHY, Z., *Nova creatura. La nozione della grazia nei commentari medievali di S. Paolo*, Roma: Universitas Gregoriana, 1956, 24; MARTIN, R. M. (ed.), *Questiones [Theologicae] de Epistolis Pauli*, XLVI.

<sup>41</sup> Cfr. PL 113,67-1316 y PL 114, 9-752, aunque este texto no refleja los códices medievales. Es mejor recurrir a la edición de Rusch, que citamos a continuación, aunque ahí se incluyen muchos más textos, sobre todo de Pedro Lombardo.



JUAN LUIS CABALLERO

mos referencia a los textos que se transmitieron en la Glosa, usando la edición de 1480/81 de Adolph Rusch<sup>42</sup>.

### 1.2. *La metodología del comentario bíblico medieval*

El carácter de los comentarios bíblicos medievales, aun siendo bastante homogéneo, sufre una curiosa oscilación a lo largo de los siglos. Los primeros trabajos, comparados con los de los grandes Padres –especialmente Orígenes, Juan Crisóstomo y Jerónimo–, tienen una apariencia realmente pobre. Por lo que respecta a los comentarios a la Carta a los Colosenses, normalmente después de un sencillo prólogo pasan directamente al estudio corrido y «pormenorizado» del texto. Pero la mayor parte de las veces se trata simplemente de indicaciones esquemáticas, muchas veces glosas, que además suelen estar sacadas literalmente de obras patrísticas. Las referencias a cuestiones de crítica textual, morfológicas o sintácticas son muy escasas y, por supuesto, es muy raro que se comente el texto griego<sup>43</sup>. Poco a poco los comentarios se van desarrollando, pero siguen predominando las glosas y las postillas, que se convierten, a través de las diversas *Glossae*, en habitual instrumento de trabajo para los teólogos. En este panorama tienen luz propia algunos trabajos, entre ellos los de Tomás de Aquino. En sus comentarios hay una curiosa mezcla de sabor patrístico y de escolasticismo; su acercamiento es, en todo caso, claramente canónico y teológico.

## 2. EL TEXTO LATINO DE COL 3,18–4,1

La historia del origen y la transmisión del texto de la Biblia Vulgata Latina es bastante compleja. Aunque ya en la época carolingia se intensificaron los esfuerzos por fijar su texto, hasta 1590 no apareció una edición cuidada, la Vulgata Clementina. La edición Sixto-Clementina es de 1592. Son muchos los manuscritos latinos que se conservan, aunque los códices más importan-

<sup>42</sup> *Biblia latina cum glossa ordinaria*, Facsimile Reprint of the Editio Princeps Adolph Rusch of Strassburg 1480/81, Vol. IV: *Evangelia, Epistulae Pauli, Ad Hebraeos, Acta Apostolorum, Epistulae Catholicae, Apocalypsis Johannis*, Turnhout: Brepols, 1992.

<sup>43</sup> El contraste con algunos comentarios modernos es total. Cfr. ABBOTT, T. K., *A Critical and Exegetical Commentary on the Epistles to the Ephesians and to the Colossians*, Edinburgh: T&T Clark, 1897.



## LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

tes se pueden reducir a unos pocos<sup>44</sup>. Para nuestro estudio tomaremos como base el texto de la Vulgata Sixto-Clementina, que no coincide con el reconstruido por la *Vulgata Stuttgartensia*, pero que sí lo hace, sustancialmente, con el usado por los comentaristas medievales<sup>45</sup>:

3,18 Mulieres, subditæ estote viris sicut oportet in Domino. 3,19 Viri, diligite uxores vestras, et nolite amari esse ad illas. 3,20 Fili, obedite parentibus per omnia: hoc enim placitum est in Domino. 3,21 Patres, nolite ad indignationem provocare filios vestros, ut non pusillo animo fiant. 3,22 Servi, obedite per omnia dominis carnalibus, non ad oculum servientes, quasi hominibus placentes, sed in simplicitate cordis, timentes Dominum. 3,23 Quodcumque facitis, ex animo operamini, sicut Domino, et non hominibus, 3,24 scientes quod a Domino accipietis retributionem hæreditatis. Domino Christo servite. 3,25 Qui enim injuriam facit, recipiet id quod inique gessit. Et non est personarum acceptio apud Deum. 4,1 Domini, quod justum est et æquum, servis præstate, scientes quod et vos Dominum habetis in cælo<sup>46</sup>.

<sup>44</sup> Por lo que respecta a las cartas paulinas, los más importantes son el *Codex Claromontanus* (c. año 500), el *Codex Fuldensis* (años 541-546) y el *Codex Amiatinus* (año 716). La Sociedad Bíblica Alemana ha publicado, por su parte, un intento de reconstrucción de la Vulgata «original» de san Jerónimo: se trata de una edición crítica basada en los manuscritos latinos más importantes: *Biblia Sacra Vulgata*, Editio Quinta, Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft, 2007. Esta edición incluye los prólogos de san Jerónimo a los diferentes libros o grupos de escritos de la Biblia.

<sup>45</sup> Para indicar las variantes hemos recurrido a los textos de la *Patrologia Latina* de J.-P. Migne. Para las variantes del texto que aparece en el comentario de Sedulio a Col 3,18-4,1 recogemos las más importantes que se indican en la edición crítica de dicha obra. Señalaremos también las variantes del texto paulino tal y como aparece citado por los autores latinos antiguos: *Ambrosiaster*, Pelagio y pseudo Primasio. No pretendemos ser exhaustivos, sino dar una idea lo más clara posible del tipo de variantes que hay en nuestro texto.

<sup>46</sup> Variantes por autores: 3,18 sicut oportet | sic oportuit o sicut oportuit (Sedulio) 3,20 parentibus | parentibus vestris (Ambrosiaster, Atto); placitum est in Domino | placet Deo (Ambrosiaster); hoc enim placitum est in Domino | hoc est placitum Domino (Tomás de Aquino) 3,21 indignationem | iram (Ambrosiaster); indignationem | iracundiam (Haimo, Tomás de Aquino; Bruno señala, además de indignationem, la lectura iracundiam); provocare | provocari (Rábano Mauro); ad indignationem provocare | provocare ad indignationem (Sedulio); ut non | ne (Ambrosiaster); pusillo animo | pusillanimes (Rábano Mauro; Bruno de Colonia señala, además de pusillo animo, la lectura pusillanimes); animo fiant | fiant animo (Herveo) 3,22 obedite | obaudite (Ambrosiaster); per omnia dominis carnalibus | dominis per omnia (Haimo); Ps. Primasio omite in; Dominum | Deum (Ps. Primasio, Rábano Mauro, Floro, Lanfranco, Pedro Lombardo) 3,23 quodcumque | quidquid (Ambrosiaster) | quodcumque (Ps. Primasio, Floro, Atto, Lanfranco, Bruno, Herveo, Pedro Lombardo, Hugo de San Caro); sicut | ut (Ambrosiaster); Domino | Deo (Ps. Primasio) 3,24 scientes | certi (Ambrosiaster); accipietis | recipietis (Ambrosiaster); hæreditatis | æternæ hæreditatis (Haimo); Domino Christo servite | Domini Christi,

JUAN LUIS CABALLERO

3,18 Mujeres: estad sujetas a vuestros maridos, como conviene en el Señor. 3,19 Maridos: amad a vuestras mujeres y no seáis ásperos con ellas. 3,20 Hijos: obedeced en todo a vuestros padres, pues esto es agradable al Señor. 3,21 Padres: no exasperéis a vuestros hijos, no sea que se vuelvan pusilánimes. 3,22 Siervos: obedeced en todo a vuestros amos de la tierra, no para que os vean, como quien busca complacer a los hombres, sino con sinceridad de corazón, con temor del Señor. 3,23 Todo cuanto hagáis hacedlo de corazón, como hecho para el Señor y no para los hombres, 3,24 sabiendo que recibiréis del Señor el premio de la herencia. Servid a Cristo, el Señor. 3,25 Porque el que obra injustamente recibirá lo merecido por la injusticia que hizo, ya que en Dios no hay acepción de personas. 4,1 Amos: dad a vuestros siervos lo que es justo y equitativo, sabiendo que también vosotros tenéis un Amo en el cielo.

Como se ve, las diferentes lecturas no implican cambios de entidad en el sentido del texto. De los autores de la Antigüedad, claramente *Ambrosiaster* es el que usa un texto independiente. Los autores latinos de los siglos XIII-XIV, por su parte, incluyen en sus comentarios algunas de las variantes textuales más importantes, reflejo de una cierta preocupación por tenerlas en cuenta. Por otro lado, si comparamos éstas con las de los manuscritos, tanto del texto latino como del griego, vemos que, en general, coinciden. Señalamos a pie de página las más relevantes<sup>47</sup>:

3,18 Αἱ γυναῖκες, ὑποτάσσεσθε τοῖς ἀνδράσιν, ὡς ἀνήκειν ἐν κυρίῳ. 3,19 Οἱ ἄνδρες, ἀγαπάτε τὰς γυναῖκας καὶ μὴ πικραίνεσθε πρὸς αὐτάς. 3,20 Τὰ τέκνα, ὑπακούετε τοῖς γονεῦσιν κατὰ πάντα, τοῦτο γὰρ εὐάρεστόν ἐστιν ἐν κυρίῳ. 3,21 Οἱ πατέρες, μὴ ἐρεθίζετε τὰ τέκνα ὑμῶν, ἵνα μὴ ἀθυμῶσιν. 3,22 Οἱ δοῦλοι, ὑπακούετε κατὰ πάντα τοῖς κατὰ σάρκα κυρίοις, μὴ ἐν ὀφθαλμοδουλίᾳ ὡς ἀνθρωπάρεσκοι, ἀλλ' ἐν ἀπλότητι καρδίας, φοβούμενοι τὸν κύριον.

cui servitis (Ambrosiaster) 3,25 injuriam facit | inique gerit (Ambrosiaster) | nocet (Sedulio); recipiet | fert (Ambrosiaster) | accipiet (Lanfranco); inique gessit | gessit inique (Ambrosiaster) 4,1 æquum | equum (Hugo de San Caro); præstate | præbete (Ambrosiaster); quod | quoniam (Pelagio, Ps. Primasio, Sedulio, Atto, Bruno, Herveo, Pedro Lombardo, Hugo de San Caro, Nicolás de Lira, Dionisio Cartusiano; Pedro Lombardo usa además de quoniam la variante quia); celo | cœlis (Ambrosiaster) | cælo (Hugo de San Caro).

<sup>47</sup> Tomamos los datos de *Novum Testamentum Græce et Latine*: Eds. Nestle-Aland, 27 ed. Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft, 1993.

## LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

3,23 ὃ ἐὰν ποιῆτε, ἐκ ψυχῆς ἐργάζεσθε, ὡς τῷ κυρίῳ καὶ οὐκ ἀνθρώποις, 3,24 εἰδότες ὅτι ἀπὸ κυρίου ἀπολήμψεσθε τὴν ἀνταπόδοσιν τῆς κληρονομίας. τῷ κυρίῳ Χριστῷ δουλεύετε. 3,25 ὃ γὰρ ἀδικῶν κομίσεται ὃ ἠδίκησεν, καὶ οὐκ ἔστιν προσωποληψία. 4,1 Οἱ κύριοι, τὸ δίκαιον καὶ τὴν ἰσότητα τοῖς δούλοις παρέχεσθε, εἰδότες ὅτι καὶ ὑμεῖς ἔχετε κύριον ἐν οὐρανῷ<sup>48</sup>.

3. LA EXÉGESIS PATRÍSTICA DE COL 3,18-4,1<sup>49</sup>

La exégesis medieval occidental de las cartas paulinas es deudora de la exégesis patrística, de un modo muy especial del Ambrosiáster, de san Jerónimo y de san Agustín. El caso de este último es bastante peculiar, porque de él tan sólo se conservan trabajos parciales e incompletos sobre las Cartas a los Romanos y a los Gálatas. El resto de sus obras, sin embargo, están salpicadas de citas paulinas. De hecho, muchos textos suyos han sido utilizados, literalmente, en los comentarios posteriores, también en los del mismo Tomás de Aquino. San Jerónimo, por su parte, tan sólo comentó cuatro cartas paulinas, las dirigidas a los Gálatas, a los Efesios, a Tito y a Filemón. Sin embargo, tanto en Efesios como en Tito hay códigos domésticos (Ef 5,21-6,9; Tt 2,1-10; cfr. 1 P 2,11-3,12). Algunas de las ideas que allí se desarrollan, a veces citando explícitamente Colosenses, fueron también retomadas por la exégesis medieval. A través de sus comentarios, además, se nos ha transmitido buena parte de la exégesis origeniana.

Antes de continuar, creemos que es pertinente hacer una aclaración. Nuestro trabajo es un estudio de historia de la exégesis; más en concreto, lo que pretendemos es examinar cuáles son las relaciones entre la exégesis medieval occidental y la patrística a través del análisis de un pasaje concreto. No

<sup>48</sup> Variantes del texto latino por versículos: 3,18 viris | viris vestris 3,19 uxores | uxores vestras 3,21 ad indignationem provocare | irritare | ad iracundiam provocare; ut non pusillo animo fiant | ne despondeant animum 3,22 Dominum | Deum 3,25 acceptio | acceptio apud Deum 4,1 quod | quoniam. Variantes del texto griego por versículos: 3,18 ἀνδρασιν | ἀνδρασιν ὑμῶν | ἰδιοὺς ἀνδρασιν 3,19 γυναῖκας | γυναῖκας ὑμῶν | γυναῖκας εαυτῶν 3,21 ἐρεθίζετε | παροργίζετε 3,22 κυρίῳ | θεῷ 3,25 προσωποληψία | προσωποληψία παρὰ τῷ θεῷ 4,1 οὐρανῷ | οὐρανοῖς.

<sup>49</sup> En adelante, haremos las citas de las obras patrísticas y medievales sólo por la columna correspondiente de la PL y de la PG, o por la página del libro (para el *Ambrosiáster*, Juan Crisóstomo, Hugo de San Caro y Nicolás de Lira), o por el número del párrafo de la *lectio* correspondiente, según la edición de Marietti, para Tomás de Aquino.

JUAN LUIS CABALLERO

pretendemos, por tanto, hacer un comentario personal a Col 3,18–4,1 y, ni siquiera, un «comentario a los comentarios» que usaremos. En todo caso, pensamos que no sobrarán las palabras siguientes.

A lo largo de los textos que veremos a continuación, nos encontraremos con algunas afirmaciones que hoy en día resultan chocantes. No debemos olvidar que tanto el hagiógrafo como los pensadores de la Antigüedad y de la Edad Media vivían en una sociedad con una estructura comúnmente aceptada, y en la que estaban firmemente arraigadas determinadas ideas antropológicas<sup>50</sup>. El texto bíblico, que se escribe en este ambiente cultural, lógicamente las refleja<sup>51</sup>.

El objetivo fundamental de Col 3,18–4,1, sin embargo, es mostrar cómo la fe en Cristo y la nueva condición del bautizado debe impregnar las relaciones entre los hombres a todos los niveles y, de un modo particular, en el ámbito familiar, en el que se sitúan tanto los cónyuges como los hijos y los siervos. Cristo es siempre el modelo: de amor, de servicio y de entrega generosa. Por eso, tanto el texto bíblico como los comentarios añaden a las obligaciones derivadas de la naturaleza y de la justicia, las derivadas de la condi-

<sup>50</sup> Respecto al tema de la servidumbre y a la discusión sobre una teórica inferioridad natural de la (razón práctica de la) mujer respecto a (la razón práctica de) el hombre, cfr. GONZÁLEZ, A. M., *Moral, razón y naturaleza. Una investigación sobre Tomás de Aquino*, Pamplona: Eunsa, 1998, 339-355 y 384-390.

<sup>51</sup> A este respecto, Juan Pablo II hace una iluminante exégesis de Ef 5,21-33 –texto paralelo de Col 3,18-19– en *Mulieris dignitatem*, n. 24 (véanse también los nn. 5, 27 y 29), poniendo el acento en la sumisión recíproca de los esposos. En ese texto, el Papa insiste en que se debe tener en cuenta que se trata de un tema del que había entonces un modo de entender «profundamente arraigado en la costumbre y en la tradición religiosa de su tiempo»; de hecho, hasta en los mismos escritos apostólicos –aun expresando la novedad evangélica– «se percibe aún lo “antiguo”, es decir, lo que está enraizado en la tradición religiosa de Israel, en su modo de comprender y de explicar los textos sagrados, como por ejemplo el del *Génesis* (c. 2)». En todo caso, esta interpretación del Pontífice ha de ser integrada en las tesis ya expresadas por él mismo en su catequesis sobre el matrimonio (cfr. *Uomo e donna lo creò. Catechesi sull'amore umano*, Roma: Città Nuova-LEV, 1985). Así lo explica C. Basevi: «Una sumisión recíproca no significa en absoluto una sumisión inexistente o indiferenciada para los dos cónyuges. La sumisión de la mujer al marido no tiene por qué ser exactamente la misma que la del marido respecto a la mujer. Es más, precisando aún mejor, la sumisión del marido debe ser igual a la de la mujer en lo que se refiere a su totalidad (debe llegar hasta a dar la vida), pero no tiene por qué ser igual en lo que se refiere a su modalidad, o sea, al modo de vivirla. Existe en la familia un “orden” de funciones que se ha de respetar siempre». Y añade en nota a pie de página: «Nótese que dicho “orden” no implica en absoluto una superioridad en la dignidad, sino simplemente una prioridad en el orden funcional. Es evidente que dicha prioridad, aunque tenga una cierta base ontológica, depende también mucho de las condiciones históricas en las que uno se mueve. No era la misma la función del *pater familias* romano que la del marido en nuestra época» (BASEVI, C., «Personalità umana e sotto-missione della donna nei testi paolini», *Fidelium iura* 3 [1993] 144-147).

## LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

ción de cristianos. Entre éstas destacan el amor y la sumisión mutua que deben tener los cónyuges, la paciencia, la benevolencia y la preocupación por facilitar y fomentar la fe de los demás miembros de la familia. Se insiste también, de un modo especial, en la común condición y dignidad humana de todos ellos, aunque cada uno desempeñe después un papel específico en la sociedad en que vive. Tanto el texto bíblico como los comentarios exhortan no sólo a practicar externamente sino a desear con el corazón el bien a todos los que nos rodean, ya que lo que Dios mira y valora –y Él es el que juzga y remunera a todos, sin acepción de personas– es la actitud de los corazones.

Los comentaristas, por tanto, insisten en estas ideas –en muchos casos diversas a las de la época–, pero, cuando lo hacen, siguen reflejando, unos más y otros menos, determinadas ideas y estructuras comúnmente aceptadas. No podemos olvidar, tampoco, que el acontecimiento Cristo y la progresiva profundización en las diversas áreas del pensamiento implicarán que, con el tiempo, más rápida o más lentamente, se dejen de lado determinadas estructuras e ideas antropológicas que, a la postre, son incompatibles con la misma naturaleza humana y con la fe cristiana.

### 3.1. *La Carta a los Colosenses en el contexto del corpus paulinum*

Normalmente los Padres iniciaban sus comentarios con unos prólogos. Existe uno dedicado a todo al *corpus paulinum*, el conocido como *primum quaeritur*, sus dos primeras palabras latinas<sup>52</sup>. Este texto se encuentra en muchos de los manuscritos más antiguos de la Vulgata. Los breves prólogos o *argumenta* dedicados a cada carta son normalmente los denominados «marcionitas». Esta terminología se debe a su hipotético origen, aunque éste es un

<sup>52</sup> Cfr. SCHERBENSKE, E., «The Vulgate *Primum Quaeritur*, Codex Fuldensis and the Hermeneutical Role of Early Christian Introductory Materials», en BAUN, J., CAMERON, A., EDWARDS, M. y VINZENT, M. (eds.), *Studia Patristica*, Vol. XLIV, Papers presented at the Fifteenth International Conference on Patristic Studies held in Oxford 2007, Leuven-Paris-Walpole, MA: Peeters, 2010, 139-144.

<sup>53</sup> El *Codex Fuldensis*, del año 540, ya los incorpora, además del prólogo general a todo el epistolario paulino atribuido normalmente a san Jerónimo (*primum quaeritur*). Los estudiosos coinciden en afirmar que la gran y temprana difusión de los primeros en los manuscritos de la Vulgata avala su antigüedad. Cfr. DAHL, N. A., «The Origin of the Earliest Prologues to the Pauline Letters», *Semeia* 12 (1978) 233-277, publicado de nuevo en *Studies in Ephesians: Introductory Questions, Text- & Edition-Critical Issues, Interpretation of Texts & Themes*, Ed. HELLHOLM, D., BLOMKVIST, V. y FORNBERG, T., Tübingen: Mohr Siebeck, 2000, 179-209.

JUAN LUIS CABALLERO

tema muy discutido hoy día<sup>53</sup>. También se ha teorizado que los «prólogos marcionitas» quizá tuviesen su origen en un único prólogo general –del siglo II, escrito originariamente en griego– a las cartas paulinas dirigidas a las siete iglesias. Sin embargo, es el *primum quaeritur* el que nos da una mejor idea de las cuestiones que preocupaban entonces: a) la razón de ser de las cartas en relación con los evangelios<sup>54</sup>; b) por qué son sólo diez (a las iglesias, incluida aquí *Hebreos*, de la que se argumenta sobre su autenticidad, tema que aquí dejamos de lado)<sup>55</sup>; c) el porqué del orden en el que se han transmitido (que es, por regla general, siempre el mismo)<sup>56</sup>.

En primer lugar, en el prólogo se considera que estas cartas tienen como función fortalecer la fe de las iglesias nacientes frente a las nuevas herejías y excluir cuestiones que podrían plantearse en el futuro. En segundo lugar, se dice que se trata de diez cartas para mostrar que el Nuevo Testamento no difiere del Antiguo: en la Ley de Moisés había diez mandamientos, que libraron al Pueblo del Faraón; ahora hay diez cartas, cuya enseñanza libera de la servidumbre del demonio y de la idolatría. El prólogo sostiene, por último, que el orden de las cartas se debe a la naturaleza de su contenido en relación al tipo de destinatarios a que van dirigidas: de los más ignorantes a los más perfectos. Según esto, la primera es a los Romanos, muchos de los cuales no saben ni que han sido salvados por la gracia de Dios. A esta carta le siguen las dirigidas a los que aún no han rechazado con decisión a los pecadores (1 Corintios), a los que aún deben avanzar más (2 Corintios), a los que han creído en falsos apóstoles (Gálatas), a los que mantienen la fe apostólica (Efesios), a los que no desean ni escuchar a los falsos apóstoles (Filipenses), a los que se mantienen en la fe sin haber visto siquiera al Apóstol (Colosenses), a los que no sólo han conservado la fe sino que, además, se han mantenido unidos en la persecución (Tesalonicenses), a los que han sido buenos imitadores (Hebreos).

Esta peculiar concepción de la naturaleza de las cartas a las iglesias contrasta, en cierto modo, con lo que parece atestiguar la tradición manuscrita; esto es, que su orden se debe a una continua fluctuación y mezcla de criterios

<sup>54</sup> *Primum quaeritur quare post Evangelia, quae supplementum Legis sunt et in quibus nobis exempla et praecepta vivendi plenissime digesta sunt, voluerit Apostolus has epistulas ad singulas ecclesias destinare.*

<sup>55</sup> *Deinde quaeritur cur non amplius quam decem epistulas ad ecclesias scripserit; decem sunt enim cum illa quae dicitur ad Hebraeos, nam reliquae quattuor ad discipulos specialiter sunt porrectae.*

<sup>56</sup> *Movet etiam quosdam quare Romanorum epistula in primo sit posita, cum eam non primam scriptam ratio manifestet.*

## LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

cronológicos –las primeras son las cartas que se supone que han sido escritas antes– con criterios de extensión –las primeras son las más largas–. En todo caso, pronto pareció predominar, aparentemente, el criterio de la longitud, siempre separando las cartas dirigidas a las iglesias de las cartas dirigidas a las personas. La única posición errática fue la de la Carta a los Hebreos<sup>57</sup>.

## 3.2. Col 3,18-4,1 y el argumento de la Carta a los Colosenses

Los breves prólogos o *argumenta* que preceden a los comentarios a Colosenses –el «marcionita»<sup>58</sup>, pero también el del Ambrosiaster<sup>59</sup> y el del Ps. Primasio, aunque los textos no sean exactamente iguales– suelen seguir un esquema fijo: indicaciones sobre los destinatarios y su relación con Pablo, breve exposición de las circunstancias de la carta y enseñanza de Pablo. Estos comentarios, al ser tan esquemáticos, no explican –como sí se hará en los posteriores– cuál es la conexión o el lugar específico de las indicaciones de Col 3,18-4,1 en el contexto general de la carta y en su contexto inmediato<sup>60</sup>. Se dan por sentadas la unidad del texto y su autenticidad paulina. El contenido de la carta es la ratificación por parte de Pablo de la predicación de Arquipo y Epafras sobre la fe en Cristo frente a una falsa enseñanza, que pretendía re-

<sup>57</sup> Cfr. TROBISCH, D., *Paul's Letter Collection: Tracing the Origins*, Minneapolis: Augsburg Fortress, 1994, 1-27.

<sup>58</sup> Colossenses, et hi sicut et Laodicenses sunt Asiani, et ipsi praeventi erant a pseudoapostolis. Nec ad hos accessit ipse Apostolus: sed et hos per epistolam corrigit. Audierant enim verbum ab Archippo, qui et ministerium in eos accepit. Ergo Apostolus jam ligatus scribit eis ab Ephe-so per Tichycum diaconum, et Onesimum Acolytum. En el Codex Fuldensis no aparece per Tichycum diaconum, et Onesimum Acolytum. Este mismo texto, pero sí con la última frase, aparece al inicio de los comentarios de Floro, Atto, Lanfranco, Bruno, Pedro Lombardo, Hugo de San Caro y Nicolás de Lira.

<sup>59</sup> Colossenses pseudoapostoli evertere nitebantur, ut post praedicationem Epaphrae sive Archippi philosophicis disputationibus irretirent simplicitatem mentis eorum: ne spernerent rationes elementorum, quibus quasi gubernatur vita humana. Idcirco hos Apostolus hortatur per epistolam, et admonet ne alicui praeter Christum aliquam esse spem putarent, et deciperentur (AMBROSIAS-TER, *Colossenses*, 263).

<sup>60</sup> Los comentaristas modernos pondrán de relieve que estas exhortaciones corresponden a la *propositio* enunciada en 1,21-22 (la obra de Cristo en favor de la santidad de los creyentes) y desarrollada en 3,1-4,1 (comportamiento derivado de la nueva condición del bautizado). En Pablo, fe y moral están siempre intrínsecamente relacionadas (cfr. ALETTI, J.-N., *Saint Paul Épître aux Colossiens*. Introduction, traduction et commentaire, Paris: Gabalda, 1993, 39, 42).

<sup>61</sup> Los prólogos no hacen especiales aclaraciones sobre el contenido de esta falsa enseñanza, a la que los Padres suelen referirse como *lex*. Teodoreto se refiere explícitamente a la doctrina de «algunos judíos» (ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ: 622). Cfr. MACDONALD, M. Y., *Colossians and Ephesians*, Collegetville (MI): The Liturgical Press, 2000, 10-15.



JUAN LUIS CABALLERO

lativizar aquélla y someter a los colosenses a una filosofía extraña<sup>61</sup>. El Crisóstomo, por su parte, opina que estas indicaciones se dan sólo a la iglesias de Éfeso y Colosas, y a Timoteo y Tito, porque en sus ciudades había aún algunas disputas, mientras que en el resto de relaciones y en el resto de lugares, la Iglesia estaba ya estable. Pero es posible que, en realidad, lo que se dice a estas personas, vaya también dirigido a todos<sup>62</sup>.

### 3.3. Sobre los deberes domésticos en Col 3,18-4,1

a) A la hora de explicar la afirmación *mulieres, subditae estote viris*, el *Ambrosiaster* recurre al mandato divino de Gn 3,16<sup>63</sup> –*secundum legem in his quae conveniunt domino*, dice, escuetamente, Pelagio<sup>64</sup>-. El Crisóstomo dice que la sujeción de las mujeres por Dios honra a las mujeres, no a los maridos, y que no se trata de una sujeción servil ni tan sólo de la que proviene de la naturaleza, sino de una sujeción según Dios<sup>65</sup>. Teodoreto dice que el motivo de este mandato son los cada vez más frecuentes matrimonios entre mujeres pías y hombres impíos<sup>66</sup>.

El marido, por su parte, no debe humillar a su mujer, y provocar así en ella malos pensamientos, sino que debe amarla como a su propia carne<sup>67</sup>. El pensamiento del Crisóstomo es más desarrollado: el deber de amarse es mutuo; los enfrentamientos entre marido y mujer son especialmente amargos, precisamente porque se aman y porque pelearse es atentar contra un miembro propio. El amar es propio del marido, el ceder es propio de la mujer. Si cada uno aporta lo que le es propio, la relación es firme y ordenada. Pero hay que estar atentos para que ni el amor del hombre exalte a la mujer, ni la su-

<sup>62</sup> *Colossesi*, 339-340.

<sup>63</sup> Ita praecepit mulieres subditas esse debere viris, sicut mandavit Deus, inter caetera dicens ad mulierem: *Et ad virum tuum conversio tua et ipse tui dominabitur* (Gen. III, 16); ut ipso ritu et disciplina timeat virum suum, quasi dominum, ex quo coepit esse (*Colossenses*, 199-200). Similar, TEODORETO, ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ: 622.

<sup>64</sup> *Colossenses*: 1343; In his quae conveniunt Domino (PRIMASIO, *Colossenses*: 658D).

<sup>65</sup> *Colossesi*, 340.

<sup>66</sup> ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ: 622.

<sup>67</sup> Rigorem virilis legis emollit, ne potestate qua praevalet, nimius quis sit in dominatu uxoris: sed debet respicere ad affectum, quia mulier caro ejus est; ne plus illam humilians exacerbet et contraria cogitet (AMBROSIAS, *Colossenses*, 200). Pelagio dice: Numquam rem naturalem hortaretur, nisi continentes esse coepissent (*Colossenses*: 1343).

<sup>68</sup> *Colossesi*, 340-342. Similar, TEODORETO, ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ: 622.

## LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

jeción de la mujer hinche al hombre. Por eso la naturaleza facilita que el hombre ame a la mujer y que ésta, al ser más amada, lleve mejor su sujeción<sup>68</sup>.

b) *Filii, obedite parentibus vestris*: los hijos deben prestar el honor debido a los padres y obedecerles –es éste un derecho que ha dado Dios mismo a los pobres– tanto en las cosas fáciles como en las difíciles, porque esto es lo justo y porque así Dios les será propicio<sup>69</sup>. Y observa el Crisóstomo: Dios quiere que hagamos las cosas no sólo por ley de naturaleza sino, antes que ésta, porque ellas agradan a Dios, para que recibamos la recompensa<sup>70</sup>. Los padres, por su parte, deben mandar según los límites queridos por Dios, y procurar no coartar a sus hijos –ser condescendientes con ellos– y provocar que delincan. Además, la ira ya es de por sí un mal para el que se deja llevar por ella<sup>71</sup>. Ellos deben ser un modelo de paciencia para sus hijos<sup>72</sup>. El mando es amor, pero en la exhortación a los padres no se les dice que amen a sus hijos, cosa que ya dicta la naturaleza, sino que corrige lo que es de necesidad para que el amor aquí fuese más fuerte (cfr. Sal 102,13; Mt 7,9). De hecho, no se menciona que manden «en el Señor», con el afán de estimular el amor de los padres<sup>73</sup>.

c) Respecto a amos y siervos, dice el Crisóstomo, en la carta ya no se habla del amor natural, sino del amor de conveniencia y que proviene de la superioridad y de la naturaleza de las cosas. Porque lo que en los casos anteriores lo daba la naturaleza, aquí lo debe poner la obediencia. Por eso no habla tan sólo a los siervos en favor de los amos, sino también en el propio (de los siervos), para que se hagan amables a los amos<sup>74</sup>. Los siervos de-

<sup>69</sup> Non potest aliud placere Deo, quam quod justum et pium est. Tunc enim possunt filii habere propitium Deum, si debitam honorificentiam rependant parentibus, circa obsequium illorum faciles, in contemptu difficiles, scientes filii numquam adversus parentes providere debere (AMBROSIASTER, *Colossenses*, 200). Similar, TEODORETO, ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ: 622.

<sup>70</sup> *Colossesi*, 344.

<sup>71</sup> Modestos praecipit patres debere esse filiis, ne coarctati ab eis, delinquant in illos, et Deum offendant, quod nolunt. Ira enim inconsiderata res est, in tantum ut aliquando nec sibi parcat, qui irascitur. Debent enim recordari patres quia fuerunt et ipsi filii: considerare autem filii, quia futuri sunt patres; ut aequae librato consilio utriusque partis, et filii subjecti sint, et patres modesti (AMBROSIASTER, *Colossenses*, 200).

<sup>72</sup> Ne exasperati iracundi fiant, qui exemplo vestro, patientiam discere debuissent (PELAGIO, *Colossenses*: 1343). Lo mismo Primasio.

<sup>73</sup> JUAN CRISÓSTOMO, *Colossesi*, 344. Similar, TEODORETO, ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ: 622.

<sup>74</sup> *Colossesi*, 346. Y añade: La carne del siervo es de su amo, pero su alma es libre; la esclavitud es temporal.

<sup>75</sup> Qui carnis solam dominationem exercent (PELAGIO, *Colossenses*: 1343). Quien obra por agradar a los hombres recibe un daño (Sal 52,6) (JUAN CRISÓSTOMO, *Colossesi*: 346).

<sup>76</sup> El esclavo se hace libre cuando obedece sin necesidad del mando de su amo (JUAN CRISÓSTOMO, *Colossesi*, 348).

JUAN LUIS CABALLERO

ben obedecer a sus amos, que ejercen tan sólo un dominio carnal, pero no por agradarles<sup>75</sup>. El servicio ha de ser con el corazón<sup>76</sup>, sin doblez ni engaño<sup>77</sup>, porque es el único modo de servir a Dios, al mismo tiempo que se sirve a los hombres en lo que es justo<sup>78</sup>, y con temor de Dios, pensando además en el ejemplo que dan las buenas obras<sup>79</sup>. El siervo actúa esperando no sólo la retribución humana sino también la divina, y si obra injustamente ofende tanto a su amo como a Dios, el cual remunera sin atenerse a la condición humana<sup>80</sup> y ante el que nadie quedará impune<sup>81</sup>. En ningún caso quedará sin fruto el servicio prestado<sup>82</sup>; pues aunque se sirva a los hombres, a Dios se sirve<sup>83</sup>.

Respecto a los amos, se les exhorta a no dejarse llevar por la soberbia y a que piensen que todos pertenecemos al género humano, a que amen a sus siervos sintiéndose padres<sup>84</sup>, y a considerar que Dios nos creó a todos libres,

<sup>77</sup> Non ad hoc tantum, ut hominibus videamini carnalibus laborantes (PELAGIO, *Colossenses*: 1343); A los ojos de Dios, que vigilan (JUAN CRISÓSTOMO, *Colossesi*, 346). Similar, TEODORETO, ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ: 622.

<sup>78</sup> Quoniam Deo aliter serviri non potest quam puro corde; occulta enim pervidet animorum: sic et hominibus praecipit serviri debere. Qui enim ad oculum servit, in occulto aliud facit: qui autem ex animo, talis est foris, qualis et intus. Si ergo in hoc obsequio fuerit fidelis, promeretur Dominum; quia ipse dixit: *Qui in minimo fidelis est, et in magno fidelis est* (Luc. XVI, 10). Si enim ei, qui ad praesens vindicat, fidelis non fuerit, qui fieri poterit ut illi fidem exhibeat, quem post mortem audit judicaturum? Idcirco in domini carnalis causa justum vult esse servum et obsequentem; ut possit et in Dei rebus et fidelis esse et obsequens. Si enim in praesenti idoneus fuerit, ubi scit nulla esse nisi corruptibilia praemia; quanto magis propensior erit in Dei devotione, quem scit fidelibus immortalia daturum praemia! (AMBROSIAS, *Colossenses*, 201). Cfr. JUAN CRISÓSTOMO, *Colossesi*, 346.

<sup>79</sup> Qui ubique semper videt, et odit omne quod fictum est. Necessitatem condicionis religionis facite voluntatem, ut per opera vestra Domino gratiae referantur, cum vos ex tempore credulitatis vestrae viderint profecisse (PELAGIO, *Colossenses*: 1343; igual, PRIMASIO, *Colossenses*: 659A).

<sup>80</sup> Ut promptos illos in obsequio et fide faciat, mercedem illos bonorum operum accepturos promittit a Deo in regno Christi. Quod ut probatum sit et acceptum, sic illos vult obsequi sicut Domino, a quo mercedem expectant. At si servus inique egerit, non solum hominem offendet, sed et Deum, quem in admissa fraude carnalis domini contempsit. Si autem bene egerit, non erit apud Deum servus hominis, quasi despectior: sed remunerabitur, quasi liber inter homines, servus autem Christi, quod dignitatis est nomen (AMBROSIAS, *Colossenses*, 201-202). Similar, TEODORETO, ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ: 622.

<sup>81</sup> Sive servus, qui dominum contempserit: sive dominus, qui servum inique tractaverit. Hoc, ut consolationem habeant, scientes suam inultam non esse injuriam apud Deum (PELAGIO, *Colossenses*: 1344). Similar, TEODORETO, ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ: 622.

<sup>82</sup> Etiam si ingratos dominos habeatis, nolite putare vestrum infructuosum esse servitium, quod propter Deum exhibitum, caelesti remuneratione pensabitur (PELAGIO, *Colossenses*: 1343-1344).

<sup>83</sup> Ipsi enim servit qui propter ipsum homini servit (PELAGIO, *Colossenses*: 1344).

<sup>84</sup> Patres vos magis debent sentire quam dominos: unde et patres familias appellantur (PELAGIO, *Colossenses*: 1344). Similar, TEODORETO, ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ: 622.

## LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

aunque la iniquidad en este mundo haya pervertido la relación entre los hombres. Y es que la esclavitud tiene su origen en el pecado: en realidad, el esclavo es el que se deja dominar por el pecado<sup>85</sup>. Los amos, además, no son verdaderos señores, sino como por imagen: sólo Dios es señor de cuerpos y almas. Y esto han de considerar a la hora de exigir a los siervos lo que es justo y equitativo<sup>86</sup>, y tenerlo en cuenta para que procuren ser para los siervos el amo que les gustaría tener para ellos<sup>87</sup>.

San Agustín, como ya hemos dicho, no tiene un comentario a *Colossenses*. Sin embargo, textos suyos serán recurrentes en los comentaristas medievales en su exégesis a nuestro pasaje<sup>88</sup>.

a) En una de sus *Quaestiones* sobre el Génesis, Agustín afirma que entre los hombres está vigente el orden de la naturaleza, según el cual las mujeres están sujetas a sus maridos y los hijos a sus padres, «ya que también en este caso es justo que la razón más débil esté sujeta a la más fuerte». Y continúa diciendo que, respecto al mandar y al servir, es justo que los que sobresalen en la razón, sobresalgan también en el mando, pero que este orden de cosas en este mundo ha sido perturbado por la iniquidad de los hombres o por la diversidad de las

<sup>85</sup> Ne domini temporales superbia extollantur, praesumentes de dominatu, mitigat et cohibet animos illorum, ut adhibita consideratione humani generis, animadvertant auctorem Deum non servos et liberos, sed omnes ingenuos condidisse. Sed hoc mundi iniquitate factum est, ut dum alter alterius fines invadit, tunc captivos ducit ingenuos; unde et manu capti dicti sunt a veteribus inde mancipia. Hic casus et conditio etiam nunc apparet, alii redimuntur, alii remanent servi. Apud Deum autem hic servus habetur, qui peccaverit (Joan. VIII, 34). Denique peccati causa Cham servus audivit: *Maledictus puer Chanaam, servus servorum erit fratribus suis* (Gen. IX, 25). Cui sententiae veteres assensere, ita ut definirent omnes prudentes esse liberos, stultos autem omnes esse servos; quia prudens abstinet a peccatis, ut hic ingenuus sit, qui recta sequitur; servus autem qui per stultitiae imprudentiam subjicit se peccato. Unde et Cham propter stultitiam, qui arisit nuditatem patris stulte, servus est appellatus (AMBROSIAS, *Colossenses*, 202).

<sup>86</sup> Ostendit ergo dominis, quia non vere sunt domini, sed quasi per imaginem; corporum enim, non animorum sunt domini. Solus enim dominus, et auctor rerum invisibilis Deus tam corporibus, quam animis dominatur; ut haec considerantes, justa ab eis exigant servitia: talia utique qualia et a se exigi volunt a Domino communi. Nam cum ipsi non ut dignum est, Deo serviant, quem non negant omnium potestatem habere, cujusque quotidiana dona per ministeria creaturae humanis usibus exhiberi, a paribus suis (ut non dicam fratribus) tam gravia exigunt servitia, ut ferri non possint: non ponentes in animo, quia et ipsi velint nolint, servi sunt; et viderint cuius meriti (AMBROSIAS, *Colossenses*, 202-203).

<sup>87</sup> Qualem circa vos dominum vultis esse, tales et vos estote conservis (PELAGIO, *Colossenses*: 1344).

<sup>88</sup> Algunos de los textos que vienen a continuación son citados en la Edad Media, a veces de una forma no muy correcta, a través de *Prosperi Aquitani Sententiae ex Augustino delibatae* (PL 45).

<sup>89</sup> Est etiam ordo naturalis in hominibus, ut serviant feminae viris, et filii parentibus, quia et illic haec iustitia est ut infirmior ratio serviat fortiori. Haec igitur in dominationibus et servitutibus clara iustitia est, ut qui excellunt ratione, excellant dominatione. Quod cum in hoc saeculo per iniquitatem hominum perturbatur, vel per naturalium diversitatem, ferunt iusti temporalem perversita-

JUAN LUIS CABALLERO

naturalezas carnales, y que los justos soportan esta perversidad temporal para tener al final la felicidad eterna, absolutamente conforme al orden<sup>89</sup>.

Hay otros textos en los que Agustín vuelve a hablar sobre este tema, aunque quizá el más retomado por la exégesis medieval sea uno de la *Ciudad de Dios*, en el que, hablando sobre la paz con uno mismo y con los demás, afirma que, en el ámbito de la casa, manda el que provee, como el hombre a la mujer, los padres a los hijos, los amos a los siervos, mientras que obedecen aquellos a los que se provee, como las mujeres a los maridos, los hijos a los padres, los siervos a los amos. Sin embargo, y aquí está una de las claves del pensamiento agustiniano al respecto, «en la casa del justo, que vive de fe y está aún peregrinando hacia aquella ciudad celestial, también los que mandan sirven a los que aparentemente son mandados. Pues no mandan por la codicia de dominar sino por el deber de velar, no por el orgullo de imponerse, sino por la bondad de proveer»<sup>90</sup>.

b) En este mundo hay una gradación de superioridades. Superior a uno son los padres, los que nos han engendrado y a los que se debe obedecer en todo, cuando nos educan bien y nos forman para Cristo, y siempre que no manden nada contra los que están sobre ellos. Superior a los padres es la patria; y superior a ésta es Dios, creador de todo<sup>91</sup>.

c) Por lo que respecta a la relación entre amos y siervos, a la que se aplica también lo que acabamos de ver, Agustín se detiene además en los diferentes aspectos que desarrolla el texto paulino: quién manda y por qué, cómo se ha de obedecer, quién es juez de todos.

De nuevo en la *Ciudad de Dios*, se afirma que la esclavitud tiene su origen en el pecado y no en la naturaleza. La primera causa de la esclavitud es

tem, in fine habituri ordinatissimam et sempiternam felicitatem (*Quaestionum in Heptateuchum libri septem* I.153). Sobre esta cuestión, cfr. VAN BAVEL, T. J., «La mujer en san Agustín», *Estudio agustiniano* 29 (1994) 3-49. En este artículo se sitúa bien esta afirmación en el conjunto del pensamiento agustiniano. Para una visión más amplia del pensamiento patrístico al respecto, cfr. las diversas contribuciones de RAMOS-LISSÓN, D., VLADRICH, P.-J. y ESCRIVÁ-IVARS, J. (eds.), *Masculinidad y feminidad en la Patrística*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S. A., 1989.

<sup>90</sup> Pax domestica, est ordinata cohabitantium imperandi oboediendique concordia. Imperant enim qui consulunt; sicut vir uxori, parentes filiis, domini servis. Oboediunt autem quibus consulitur; sicut mulieres maritis, filii parentibus, servi dominis. Sed in domo justii viventis ex fide, et ab illa adhuc civitate peregrinantis, etiam qui imperant, serviunt eis quibus videntur imperare: quia non dominandi cupiditate imperant, sed officio consulendi; nec principandi superbia, sed providendi beneficentia (*De Civitate Dei* XIX.14). Sobre la relación de los esposos cristianos, cfr. también *Contra Faustum* V. 9; *Epistola* 262 (a Ecdicia).

<sup>91</sup> *Sermo* 62.5 (sobre Mt 8,8 y 1 Co 8,10).

## LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

el pecado, pero esto no sucede sin el juicio de Dios, que distribuye penas diversas según las culpas de los que las cometen. Tal y como sigue el texto, Agustín da a entender que el castigo verdadero es ser esclavo de un amo injusto, que se comporta con soberbia, y que, por tanto, la peor esclavitud es la esclavitud del pecado; de aquí vienen la falta de paz y el desorden. Por eso, los esclavos no deben ser, por su parte, injustos con sus amos injustos, devolviendo así injusticia por injusticia: el esclavo será tanto más «libre» en tanto preste su servicio no por miedo sino con afecto leal, para que tenga fin la injusticia y sean privados de significado la supremacía y el poder humanos, y Dios sea todo en todos<sup>92</sup>.

En cuanto a la forma de obedecer, Agustín hace dos apreciaciones que serán retomadas profusamente por los comentaristas medievales. La primera es que la verdadera inocencia no es la del que no peca por temor, sino la del que se abstiene del mal por amor de la justicia. Es así que, aunque no se llegue a hacer mal a un tercero, los malos deseos contra éste dañan al que los tiene, del mismo modo que hacer un mal a un tercero, daña tanto a éste como al que lo obra<sup>93</sup>. La segunda se expresa con una frase que tiene forma de máxima: una inocencia simulada no es inocencia; una equidad simulada no es equidad; es más, es una doble culpa: es iniquidad y es simulación<sup>94</sup>.

Los amos, por su parte, aunque no tratan por igual a hijos y esclavos en lo que hace referencia a la herencia, en cuanto *patresfamilias* y en lo que respecta al culto de Dios deben seguir el orden natural y amar a todos los componentes de la familia por igual, como a hijos, y animar a todos a honrar a Dios y a hacersele propicios, porque desean vivamente que toda su familia alcance el cielo. Para llegar a éste, deberán soportar más los cabeza de familia en el mandar que los esclavos en el obedecer<sup>95</sup>.

<sup>92</sup> *De Civitate Dei* XIX.15.

<sup>93</sup> *Enarrationes in Psalmos* 93.1: Docet ergo Deus innocentiam, ut quisque innocens sit non timore poenae, sed amore iustitiae. Tunc enim liber est innocens et verus est innocens. Qui autem timore innocens, fit, non est innocens, quamvis non noceat cui vult nocere. Non enim nocet alteri per factum malum, sed sibi plurimum per cupiditatem malam. Nam quomodo sibi noceat, audi Scripturam: *Qui autem amat iniquitatem, odit animam suam* (Ps 10,6).

<sup>94</sup> *Enarrationes in Psalmos* 63.11: Simulata innocentia non est innocentia: simulata aequitas non est aequitas, sed duplex iniquitas; quia et iniquitas est, et simulatio. San Agustín habla así comentando Sal (64) 63, v. 7: *Perscrutati sunt iniquitatem; defecerunt scrutantes scrutationes*.

<sup>95</sup> *De Civitate Dei* XIX.16.

JUAN LUIS CABALLERO

San Jerónimo tampoco comentó Colosenses, pero sí Efesios y Tito, cartas en las que hay códigos domésticos. De ahí que a lo largo de la Edad Media nos encontremos algunas de sus ideas en los comentarios a Col 3,18-4,1:

a) Sobre Ef 5,21. Los que mandan deben aprender a ser súbditos de sus súbditos (cfr. 1 Co 9,19; Ga 5,13), y servirles, como ya hizo el mismo Salvador (cfr. Flp 2,7; Jn 13,5): ésta es la diferencia entre los jefes de los gentiles y los jefes de los cristianos. Esto se aplica a los ministros de la Iglesia; pero también deben estar sometidos, los unos a los otros, el marido y la mujer, el padre y el hijo, el amo y el siervo<sup>96</sup>.

b) Sobre Ef 5,22-33. Como la Iglesia está sometida a Cristo, así la mujer a su marido, cuya unión, igual que la de Cristo y la Iglesia, es santa, y por eso no está al servicio de las pasiones del cuerpo, de la impureza y de la lujuria. En el verdadero matrimonio la mujer está sometida al marido como al Señor, como dice Gn 3,16. Esta servidumbre voluntaria, cuanto más sometida está a la voluntad, tanto más comienza a igualar a las personas; más aún: con sus amabilidades, la mujer reduce a la servidumbre a quien ostenta el dominio<sup>97</sup>.

El marido y la mujer se convierten en una sola carne (cfr. Gn 2,23; Mt 19,4-5), por eso el marido debe amar a su mujer como ama a su propio cuerpo, como vasija del alma. Y así cuida a su mujer, alimentándola, vistiéndola y proporcionándole todo lo necesario. Entre marido y mujer debe haber un mutuo afecto, y esto se ilustra con el ejemplo de Adán y Eva: al primero se le quitó una costilla, la cual, plasmada, se convirtió en su consorte. La consorte, a su vez, retorna a ser un único cuerpo con el del esposo. Al hombre se le manda que ame a su mujer, y a la mujer que tema a su marido, y al siervo que tema con temblor. Ese «temor» ha de entenderse más bien como «reverencia»: el que teme con este temor es perfecto<sup>98</sup>.

c) Sobre Ef 6,1-4. Los hijos deben obedecer tanto a sus padres en el Señor –por ejemplo, a Pablo y a los apóstoles los engendrados a la fe–, como en el Señor a sus padres, esto es, en las cosas que no sean contrarias a la voluntad del Señor. La promesa que se hace a los hijos que honran a su padre y a

<sup>96</sup> *Comentarios paulinos*, 535-537.

<sup>97</sup> *Ibid.*, 538. Cfr. su *Epistola* 148, n. 26. A lo largo de estos versículos de Efesios, san Jerónimo hace también una exégesis alegórica, entendiendo a la mujer como el cuerpo y al marido como el alma. En esta interpretación refleja la influencia que recibió de Orígenes, a través de Gregorio Nacienceno.

<sup>98</sup> *Comentarios paulinos*, 545-549, 553-555.



## LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

su madre no es de tipo carnal sino espiritual. Los hijos pecan si no obedecen a sus padres, salvo que les manden algo contra el Señor. Los padres pecan si provocan a sus hijos pequeños u ordenan cosas demasiado duras a los adolescentes. El padre debe usar su autoridad con moderación, sabiendo que la tiene no sobre esclavos, sino sobre hijos<sup>99</sup>.

d) Sobre Ef 6,5-9. Respecto a los esclavos que han creído en Dios, se les dice que sirvan con temor y temblor a sus señores según la carne, en las cosas que no sean contrarias a los preceptos de Dios, con sencillez de corazón, sirviéndoles fielmente como servirían a Cristo, y no para ser vistos, como hacen los que desean agradar a los hombres, y que hagan de necesidad virtud (*ut necessitatem in voluntatem vertat*) y conviertan su esclavitud en una ocasión de progreso (*faciat de servitute mercedes*), especialmente cuando el amo según la carne no les manda cosas en desacuerdo con el Señor según el espíritu (*maxime cum dominis carnis a Domino spiritus diversa non imperet*). No tenga el esclavo, además, esta fidelidad como algo obligado, sino que sea espontánea y de corazón, sirviendo a su amo como a Cristo, del que recibirá el premio de su fiel servicio no menos que si, siendo libre, lo hubiese servido voluntariamente. Todos, amos y esclavos, recibirán del Señor el premio por lo que hayan hecho de bueno, porque Él valora no la condición de las personas sino sus buenas acciones. En opinión de san Jerónimo, Pablo escribe estas cosas a los Efesios y los siervos colosenses para que, en los inicios de su fe, no piensen que deben despreciar a sus amos paganos, y para establecer preceptos que regulen un acuerdo equilibrado entre ambos, dejando claro que no quiere soliviantar a los esclavos contra sus amos pero que, al mismo tiempo, éstos no deben ser obedecidos cuando manden cosas pecaminosas e impías<sup>100</sup>.

e) Sobre Tt 2,3-5. Las mujeres estén sometidas a sus maridos, no sea que arrastradas por las riquezas y por el renombre, se olviden del mandato de Dios (cfr. Gn 3,16). En ello debe tenerse en cuenta la prudencia de la Sagrada Escritura, ya que el Señor no le habló al varón y le dijo: «Dominarás a tu mujer», sino que se dirigió a la mujer misma para proporcionarle la oportunidad de una recompensa, ya que en sus manos está si quiere obedecer a los mandatos de Dios, el servir al varón y estar sujeta al marido, aunque en cier-

<sup>99</sup> *Ibid.*, 555-563.

<sup>100</sup> *Ibid.*, 563-567.

<sup>101</sup> *Ibid.*, 663.

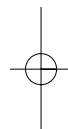
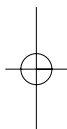


JUAN LUIS CABALLERO

to modo sería una servidumbre libre y llena de afecto, pues está sirviendo al marido al par que teme ofenderlo<sup>101</sup>.

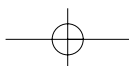
f) Sobre Tt 2,9-10. Al hablar del sometimiento de los esclavos, Jerónimo pone el ejemplo de Jesús, que estuvo sometido a sus padres a pesar de ser Él Señor de todo. Él mismo se someterá al final de los tiempos al Padre. Además, los siervos no han de pensar que su condición sea una injusticia, porque también en ella pueden alcanzar la bienaventuranza y ser útiles a Dios a pesar de su sumisión a los hombres, precisamente obedeciéndoles y no siendo injustos con ellos. Si les son fieles en las cosas pequeñas, comenzarán ante Dios a ver acumularse para ellos grandes beneficios. Quien es fiel al señor según la carne podrá ser fiel en el patrimonio de Dios<sup>102</sup>.

*(La segunda parte de este trabajo aparecerá en los próximos números de la revista).*



---

<sup>102</sup> *Ibid.*, 667-673.



## Bibliografía

### Fuentes

- AGUSTÍN DE HIPONA, *Quaestionum in Heptateuchum libri septem*: PL 34,547-824.
- AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei contra paganos libri XXII*: PL 41,13-804.
- AGUSTÍN DE HIPONA, *Enarrationes in Psalmos I-LXXIX*: PL 36,67-1028.
- AGUSTÍN DE HIPONA, *Sermones*: PL 38 y PL 39.
- ALULFO, *Expositio super Epistolam B. Pauli Apostoli ad Colossenses*: PL 79,1361-1366.
- AMBROSIAS, *Ad Colossenses*: CSEL 81/3,165-207; PL 17,421-442.
- Biblia Sacra Vulgata*. Editio Quinta, Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft, 2007.
- JERÓNIMO, *Obras completas de San Jerónimo. IX. Comentarios paulinos*, Madrid: BAC, 2010 (PL 26,307-618).
- JUAN CRISÓSTOMO, ΥΠΟΜΝΗΜΑ ΕΙΣ ΤΗΝ ΠΡΟΣ ΚΟΛΟΣΣΑΕΙΣ ΕΠΙΣΤΟΛΗΝ: PG 62,299-392. Texto bilingüe italiano-griego: *Omelie sulla Lettera di San Paolo ai Colossesi*, Torino: Società Editrice Internazionale, 1939.
- Novum Testamentum Graece et Latine*: Eds. Nestle-Aland, 27 ed. Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft, 1993.
- PELAGIO, *In Epistolam ad Colossenses*: PL Sup. 1,1335-1345.
- PRIMASIO, *Epistola Pauli ad Colossenses*: PL 68,651-660.
- TEODORETO DE CIRO, ΕΡΜΗΝΕΙΑ ΤΗΣ ΠΡΟΣ ΚΟΛΑΣΣΕΙΣ ΕΠΙΣΤΟΛΗΣ: PG 82,591-628.

### Artículos y monografías

- ABBOTT, T. K., *A Critical and Exegetical Commentary on the Epistles to the Ephesians and to the Colossians*, Edinburgh: T&T Clark, 1897.
- ALETTI, J.-N., *Saint Paul Épître aux Colossiens*. Introduction, traduction et commentaire, Paris: Gabalda, 1993.
- BASEVI, C., «Personalità umana e sottomissione della donna nei testi paolini», *Fidelium iura* 3 (1993) 139-193.

JUAN LUIS CABALLERO

- BROWN, R. E. y SCHNEIDERS, S. M., «Hermenéutica», en BROWN, R. E., FITZMYER, J. A. y MURPHY, R. E. (eds.), *Nuevo Comentario Bíblico San Jerónimo. Nuevo Testamento*, Estella: Verbo Divino, 2004, 827-855.
- DAHL, N. A., «The Origin of the Earliest Prologues to the Pauline Letters», *Semeia* 12 (1978) 233-277, republicado en *Studies in Ephesians: Introductory Questions, Text- & Edition-Critical Issues, Interpretation of Texts & Themes*, Ed. D. Hellholm, V. Blomkvist and T. Fornberg, Tübingen: Mohr Siebeck, 2000, 179-209.
- DEVREESE, R., «Chaines exégétiques grecques», *Dictionnaire de la Bible. Supplément*, I, 1.084-1.233.
- GONZÁLEZ, A. M., *Moral, razón y naturaleza. Una investigación sobre Tomás de Aquino*, Pamplona: Eunsa, 1998.
- GRECH, P., «Hermenéutica», *Nuevo Diccionario de Teología Bíblica*, Madrid: San Pablo, 1990, 733-762.
- HAUSER, A. J. y WATSON, D. F. (eds.), *A History of Biblical Interpretation*, Vol. 2: *The Medieval through the Reformation Periods*, Grand Rapids, MI: Eerdmans, 2009.
- JUAN PABLO II, *Uomo e donna lo creò. Catechesi sull'amore umano*, Roma: Città Nuova-LEV, 1985.
- LECLERCQ, J., *El amor a las letras y el deseo de Dios. Introducción a los autores monásticos de la Edad Media*, Salamanca: Sígueme, 2009.
- MACDONALD, M. Y., *Colossians and Ephesians*, Collegeville (MI): The Liturgical Press, 2000.
- MCNALLY, R. E., *The Bible in the Early Middle Ages*, Atlanta (GA): Scholars Reprint, 1986 (original: Westminster, Md.: Newman Press, 1959).
- RAMOS-LISSÓN, D., VILADRICH, P.-J. y ESCRIVÁ-IVARS, J. (eds.), *Masculinidad y feminidad en la Patrística*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S. A., 1989.
- REVENTLOW, H. G., *Storia dell'interpretazione biblica. Vol 2. Dalla tarda antichità alla fine del Medioevo*, Casale Monferrato: Piemme, 1999.
- SÆBØ, M. (ed.), *Hebrew Bible, Old Testament: the History of its Interpretation*, Vol. I/2: *The Middle Ages*, Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2000.
- SCHERBENSKE, E., «The Vulgate *Primum Quaeritur*, Codex Fuldensis and the Hermeneutical Role of Early Christian Introductory Materials», en

LOS DEBERES FAMILIARES EN COL 3,18-4,1

- BAUN, J., CAMERON, A., EDWARDS, M. y VINZENT, M. (eds.), *Studia Patristica*, Vol. XLIV, Papers presented at the Fifteenth International Conference on Patristic Studies held in Oxford 2007, Leuven-Paris-Walpole, MA: Peeters, 2010, 139-144.
- SMALLEY, B., *Lo studio della Bibbia nel Medioevo*, Bologna: Il Mulino, 1972 (orig. ingl.: *The Study of the Bible in the Middle Ages*, Oxford: Clarendon, 1941).
- SOUTER, A., *The earliest Latin Commentaries on the Epistles of Saint Paul*, Oxford: Clarendon Press, 1999 (OUP, 1927).
- SPICQ, C., «Interprétation [Histoire de l']». III. Exégèse médiévale. 2. En Occident», *Dictionnaire de la Bible. Supplement*, IV, 608-627.
- SPICQ, C., *Esquisse d'une histoire de l'exégèse latine au Moyen Age*, Paris: Librairie Philosophique J. Vrin, 1944.
- TROBISCH, D., *Paul's Letter Collection: Tracing the Origins*, Minneapolis: Augsburg Fortress, 1994.
- VAN BAVEL, T. J., «La mujer en san Agustín», *Estudio agustiniano* 29 (1994) 3-49.